

EL CORREO

MADRID

Martes 14 de Octubre de 1890

Subscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.841

Las suscripciones son por Págs. anticipadas. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Año XI.

COMISION ARANCELARIA

Antaño y ogaño.

Las exageraciones de la oposición llevaron a los conservadores, sobre todo en las dos últimas legislaturas, a todo género de radicalismos, que ahora les están saliendo a la cara; y que les saldrán aun con colores más vivos.

Se han mostrado en las cuestiones arancelarias, intransigentes, hasta dar casi en prohibicionistas; han tronado contra los tratados de comercio, y así en esta materia, como en todas las demás, sin excluir el punto de las economías, venían un día y otro entregados a todo género de hiperboles.

Pues bien; los conservadores se encuentran ahora con las responsabilidades de gobierno; se acerca el año 92, hay que tomar un rumbo, ¿y qué hacen?

Pues sumarse con los liberales en el punto capital de la conveniencia de celebrar tratados. Vengamos a los detalles:

En el ministerio de Hacienda, y bajo la presidencia del Sr. Moret, se reunió ayer tarde la comisión para la reforma de los aranceles y de los tratados.

Continuó el debate sobre el dictamen de la sección primera, «Cristalería, cerámica y productos químicos.» La ponencia aceptó algunas enmiendas presentadas, con objeto de examinarlas y reformar el informe en el plazo más breve posible.

El debate más interesante de la sesión fué el relativo a la sección sexta, que se refiere a los tratados de comercio, de la que es ponente el señor vizconde de Campo Grande, el cual, según parece, proponía la denuncia de todos los tratados, a excepción del de Marruecos.

El señor duque de Almodóvar del Río planteó la cuestión previa de si había de discutirse el dictamen en toda su extensión, incluyendo el relativo a la base 5.ª y su derogación; en cuyo caso formularía desde luego voto particular; ó había de seguirse el criterio acordado por la junta de que se dividieran las cuestiones en las particulares de cada subcomisión y generales de la junta que se refieren a si habrían de existir una ó dos columnas en el arancel sobre la base 5.ª

Aprobado esto, se dividió el dictamen de la sección 6.ª en dos, y comenzó la discusión sobre si se debía ó no aconsejar al gobierno el régimen de la celebración de tratados de comercio.

Después de un amplio debate se acordó, por 14 votos contra 11, que debía aconsejarse al gobierno el régimen de los tratados.

Votaron en pró el presidente, Sr. Moret; el director de Contribuciones, Sr. Navarro Revarter; el director de Hacienda del ministerio de Ultramar, jefe de la sección de Comercio del ministerio de Estado, y los Sres. Alvarado, duque de Almodóvar, Alvarez (D. Manuel María), Bayo, Becerra de Bengoa, vizconde de Campo Grande, conde de Pallares, Torreanoz, duque de la Victoria y Sitges.

Votaron en contra Barzanallana, Gamazo, Bosch y Labría, Cornat, Durán y Búa, Ferrer, Nicolau, Planas, Rossell, Salleras y Sepúlveda.

Se discutió después si se debía ó no admitir en los tratados la cláusula «del trato de la nación más favorecida», manifestándose conformes con la admisión de la cláusula todos los que antes se habían opuesto al régimen de los tratados.

Hoy continuará la discusión.

Como es natural, los periódicos se ocupan de desentrañar los votos, y resulta que, con excepción de los catalanes y de los Sres. Barzanallana y Gamazo, que son los que han tomado un criterio más exagerado, todos los demás han sancionado la conveniencia, en principio, de la legislación actual; merced a la cual, por cierto, podemos exportar nuestros vinos, nuestros minerales, nuestras frutas verdes y otros productos.

Y han votado en esta dirección, no solo los librecambistas y oportunistas, sino proteccionistas tan vehementes como el Sr. Bayo, y conservadores tan ortodoxos como el Sr. Torreanoz.

En cuanto a los funcionarios públicos, seguro tendrían instrucciones previas del gobierno.

Claro es que en adelante los que ayer votaron juntos, constituyendo mayoría, se dividirán al apreciar otras cuestiones; pero el punto capital del régimen de los tratados está prejuzgado.

ASUNTOS DE SANIDAD

Otro disgusto con el gobernador.

Ahora salimos, según comentarios que pone *El Globo* a un suelto de *La Epoca*, que la Junta Provincial de Sanidad, se reunió ayer por virtud de una real orden del Sr. Silveira, visto que ya no caben más enfermos en el Hospital Provincial.

El que las cosas hayan llegado a este extremo y por el daño que los variolosos han hecho y puedan hacer a los otros enfermos y aun a los sanos, ahora se procura trasladar enfermos cuyo estado consienta la traslación, a los hospitales de la Veterinaria y del N. Ros Jesús. Pero en esto, las opiniones andan divididas, creyendo unos que ya que hay tanta viruela en el Hospital Provincial, lo mejor es que todas sus dependencias se dediquen ya a esta enfermedad, y otros creen que lo mejor será llevar los variolosos al hospital del Niño Jesús y al de la Veterinaria.

Como suela suceder en épocas en que se desatan las calamidades, resulta además que por no llegar oportunamente todas las licencias de enterramiento, algunos cadáveres han estado insepultos en el cementerio del Este cinco ó seis días.

Por último, habían hoy los periódicos de un

nuevo disgusto suscitado con el gobernador de Madrid.

Según leemos en algunos colegas, pidió el gobernador a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista bonos para una familia aislada por defunción de un niño.

El presidente de la Casa de Socorro, Sr. Rubio, contestó al recado verbal pidiendo bonos, diciendo que el reglamento le veda facilitarlos por no tratarse de pobres de solemnidad.

El gobernador, creyéndose por este desacatado, ha formado expediente, que sigue sus trámites.

Junta Central del Censo.

La sesión de ayer duró cuatro horas, asistiendo el Sr. Capdepon, por ausencia del Sr. Palanca y enfermedad del Sr. Sardoal.

Después de acordar que la Junta provincial del Censo de Pontevedra se reuna el día 20 del corriente para oír las reclamaciones de los electores de Marín, que por error involuntario había dejado sin resolver en su primera reunión, se dió lectura al dictamen de la mayoría de la ponencia, firmado por los Sres. Sagasta y Cervera, y el voto particular del Sr. Elduayen, sobre el caso del gobernador de la Coruña.

Propone el dictamen de la mayoría la imposición de una multa de 500 pesetas al gobernador, y que se declarase la nulidad de la constitución de la Junta del Censo de aquella provincia, aunque no la de sus actos.

El voto particular del Sr. Elduayen proponía no haber lugar a deliberar sobre la imposición de la multa, y que no se accediera a la declaración de nulidad solicitada.

El Sr. Elduayen se opuso a la imposición de multa, porque en su concepto, los gobernadores solo dependen del gobierno, y ante él deben responder de sus actos, como funcionarios gubernativos, salvo los casos que puedan ser materia de proceso, sin que haya junta ni autoridad con facultades para imponerles correcciones.

Apoyaron esta tesis los Sres. Cánovas y Martos, aunque este último sostuvo que solos los gobiernos y sus delegados son los responsables.

El Sr. Cervera, uno de los ponentes, rebatió estos argumentos, manifestando que el sufragio, al crear un nuevo estado de derecho, ha querido garantizar la sinceridad electoral, estableciendo nuevos organismos con atribuciones propias, cuales son las Juntas del Censo y la ponencia especial aplicable por éstas, que es lo que en el caso que se discute ha hecho la Junta Central. En el mismo sentido hablaron los señores Sagasta y Salmeron.

Cambió por completo el curso del debate el Sr. Silveira, manifestando que el diputado provincial que, a juicio de la Junta, había formado parte indebida de la provincial del Censo de la Coruña, había sido nombrado de real orden por el gobierno, discutiéndose entonces las responsabilidades de éste en materias electorales por los Sres. Salmeron y Cánovas, quien sostuvo la teoría constitucional de que los gobiernos solo son responsables ante las Cámaras. Del discurso del Sr. Salmeron hemos oído hacer grandes elogios.

Acordóse, por último, en vista del cambio que había experimentado la cuestión que emitiese nuevo informe la ponencia.

La Junta Central tiene que resolver, además del caso del gobernador de la Coruña, otro recurso contra este gobernador, uno contra el de Cádiz otro contra el de Alicante y además entender en el recurso interpuesto contra el alcalde de Madrid, por la estemporánea retirada de las listas electorales.

Lo que hace el ministro de la Guerra, y lo que dicen los benévoleos.

Son bastante claras estas palabras de *La Correspondencia Militar*; que, por otra parte, guarda gran benevolencia para el gobierno conservador, y también para el Sr. Azcárraga:

«Pulsamos la opinión a diario—dice—y sin caer en las ligerezas de los que se deslumbran por las primeras impresiones, vémonos hoy obligados a manifestar que el disgusto va tomando proporciones alarmantes, con tendencia a hacerse general en el ejército, porque las esperanzas aquellas que alegres nacieron al advenimiento al poder del general Azcárraga, van desvaneciéndose poco a poco, llevadas por el viento de la desconfianza.»

El general Azcárraga ha vuelto a organizar ese desdichado ministerio como cuando más imperaba el polaquismo y la corrupción.

«Que no tienen cajas las inspecciones? Déjenos que nos riamos, aunque con amargura, porque ya vemos a los inspectores otra vez con sus respectivos coches costeados por la Caja central.»

Como también los cuerpos tienen sus cuentas con las secretarías de las inspecciones.

Es decir, señor general Azcárraga, que estamos como hace diez años, con todos sus inconvenientes y ni una de sus ventajas.»

CAMPAÑA ELECTORAL

La política del terror.

Alcoy 12 de Octubre de 1890.

Sr. Director de EL CORREO.

En las difíciles circunstancias porque atraviesa el partido fusionista de esta ciudad, agradece extraordinariamente a toda la prensa liberal, y muy en particular a EL CORREO, las protestas y la cariñosa defensa que en su favor publica, denunciando a la faz del país los amañes y recosuras de mala ley que el partido dominante emplea como armas electorales.

El partido liberal de aquí que, teniendo todos los organismos y todos los funcionarios adver-

sos, viene venciendo en la oposición y en el gobierno en las elecciones municipales, provinciales y de diputados a Cortes, sin procesar, perseguir ni destituir a nadie, esperaba de los conservadores igual correspondencia, en bien de la paz moral de esta ciudad trabajadora, necesitada de reposo después de jornadas tan tristes como las que forman época en la historia patria, y teniendo enfrente el problema obrero, tan preñado de nubes para el porvenir de su industria.

No cansaron aquí extrañeza las remociones de empleados, ni el apoyo del gobernador a la candidatura de Rodríguez Sampedro y sus trabajos en favor de éste. Creíase que las amenazas de destituir Ayuntamientos que se estrellaban ante la energía de todos los cominados, no prosperarían ni se llevarían a efecto, porque a más del natural temor a faltar a las leyes, impondrían respeto los prestigios del alcalde, Sr. Atienza, y de los tenientes alcaldes, todos ellos fabricantes acudados y propietarios de arriego, que con su popularidad y su buen tacto habían salvado el conflicto temible que se presentaba con motivo de las huelgas de Mayo.

Quando se vivía en esta confianza, convencidos de que nada se atravesaría a hacer directamente contra autoridades de tanto respeto, vino por otros caminos la denuncia de una persona cuyos antecedentes penales son bien conocidos, porque ningún conservador de prestigio quiso dar su nombre, a servir de ocasión y motivar un auto, en que se procesaba a nuestro alcalde, señor Atienza, y se le suspendía en sus funciones de concejal y alcalde, mandando poner «inmediata y telegráficamente» el acuerdo en conocimiento del gobernador de la provincia, porque, según dice el auto en sus resultados, aparecen contra dicho señor indicios de criminalidad.

La noticia cayó como una bomba en la población; personas respetables de todos los partidos visitaron al digno alcalde, que fué objeto de verdaderas y entusiastas manifestaciones de simpatía, felicitaciones y serenatas.

Contra un auto así se presentó escrito razonado en que el letrado D. Juan Pastor prueba de un modo incontestable:

1.º Que la jurisdicción ordinaria no es la competente para conocer de los hechos; pues, según real decreto de 16 de Setiembre de 1887, tratándose de todo lo relativo a la inversión y administración de fondos municipales, mientras la Administración no sancione y apruebe las cuentas de ingresos y gastos, existe una cuestión prejudicial que resolver, y los tribunales no tienen competencia para incoar procedimientos hasta la resolución de aquellas.

2.º Que aun suponiendo la competencia de la jurisdicción ordinaria, el juzgado de instrucción de Alcoy no es competente, puesto que corresponde entender del asunto a la Audiencia de lo criminal, según el número 3.º del art. 276 de la ley orgánica, por tratarse de supuestos delitos cometidos por una autoridad en el ejercicio de su cargo.

Y 3.º Que lo dicho en el considerando del auto al afirmar que «los hechos resultantes del sumario determinan estramuros que pueden constituir alguno de los delitos contenidos en el capítulo 10, título 7.º libro 2.º del Código», a más de no determinar otra cosa que la posibilidad de que el Sr. Atienza haya delinquido, cosa que en verdad no es bastante para proceder contra él, resulta a más en esto infundado, pues la inversión de caudales, acordada por el Ayuntamiento, puede si está mal dispuesta dar lugar a faltas y a la responsabilidad civil de reintegrar, etc.; pero no es malversación de caudales, delito a que se refieren los artículos del Código citados.

Siento no poder, por su larga extensión, remitir a Vd. todo el razonado y bien escrito alegato en que se prueba la impremeditación con que se ha procedido al procesar y suspender al alcalde.

Nada resultará contra él; pero en tanto seguirá separado de su cargo, y los conservadores habrán logrado su objeto.....

El mismo procedimiento se está siguiendo con los demás ayuntamientos del distrito.

En resumen: que se quiere imponer por el terror al Sr. Sampedro, y que para ello no se vacila en echar por tierra a las autoridades que con su prestigio dominan el conflicto de Mayo, y se estimula y alienta insensatamente al derribarlas por tan torcidos caminos, a los socialistas y republicanos avanzados, que pueden proporcionar días de luto a esta ciudad.

El efecto producido aquí por estas arbitrariedades, es completamente contrario a lo que se propone el gobierno, pues se ha despertado el entusiasmo del partido liberal y la indignación producida por el proceder contra personas tan respetables, ha determinado nuevas y valiosas adhesiones, así en las personas de posición como en los elementos populares, en las honradas masas de trabajadores, aprestándose todos a la lucha electoral, en la que si el gobierno no procede con calma y prudencia, son de temer graves conflictos y perturbaciones.

En espera de nuevas noticias sobre coacciones, denuncias y atropellos de los conservadores que comunicarle, se despide de Vd. suyo afectísimo.—El corresponsal.

La estufa protegida.

Sr. Director de EL CORREO.

Para que Vd. aumente el catálogo de violencias que está cometiendo el partido gobernante, voy a contarle brevemente lo que pasa en este tranquilo pueblo de Quintana de la Serena.

En 11 del pasado Agosto, a consecuencia de un sumario criminal instruido de oficio en el juzgado de Castuera, en averiguación del paradero de ciertos valores pertenecientes al Ayuntamiento, se dictó auto de procesamiento y suspensión en el ejercicio de su cargo, contra don Lorenzo Ortiz, primer teniente alcalde de dicho Ayuntamiento.

A pesar de haber sido comunicada esta sus-

pensión al gobernador y al interesado, esta es la hora en que dicho señor continúa formando parte de la corporación municipal, con gran extrañeza de todos, y no escasa desprestigio de la administración de justicia.

El Sr. Silveira, ministro de un gobierno que demandaba el poder en nombre de la moralidad administrativa, no puede alegar desconocimiento de tan lamentables ilegalidades, pues éstas fueron en el mes último denunciadas en el ministerio de la Gobernación.

Mas no para aquí el escándalo.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento en 7 de Agosto, en virtud de una comunicación remitida por el juzgado instructor, ofreciendo a la corporación al sumario, acordó esta mostrarse parte en el asunto; pero el mismo día, por conducto de la Guardia civil, le fueron entregadas al alcalde dos comunicaciones del gobierno de provincia: una suspendiendo en sus cargos a cuatro concejales, y nombrando igual número de la devoción del Sr. Ortiz, y otra ordenando al alcalde que convocase sesión extraordinaria para que la corporación conociese una proposición de incapacidad presentada contra el entonces alcalde presidente.

Todo esto dió por resultado que quedase el Sr. Ortiz, no solo con mayoría absoluta en el Ayuntamiento, sino también con la presidencia del mismo.

El primer acuerdo del ayuntamiento, presidido por el Sr. Ortiz, fué desentenderse del proceso incoado en averiguación del paradero de los citados valores, fundándose en que la situación del municipio no permitía atender a los gastos del procedimiento, cuando existen en las arcas municipales, después de cubiertas todas las atenciones, un remanente de catorce mil y pico de pesetas.

Esta es la manera de moralizar que tienen los conservadores, los que calumniaban en la oposición a los liberales, acusándolos de desamparar los intereses del país, y los que ahora, en el poder, protegen a funcionarios sobre los que pesa una sentencia por estafa.

¡Buena moralidad nos dá Dios!—P. A. Q. Quintana de la Serena, 2 Octubre de 1890.

Lógica pretensión.

El distrito de Marchena se compone de tres Ayuntamientos: el de Marchena, Osuna y Paradas. Los dos primeros han caído ya, siendo el primero alejado por disposición gubernativa, y el segundo sometido a los tribunales.

Y como podía parecer una concesión graciosa que se dejase en pie, el Ayuntamiento de Paradas, el candidato liberal pide con amarga ironía que también se destituya.

Hé aquí la carta en que se formula su pretensión:

«Excmo. señor ministro de la Gobernación.— Muy señor mío y de toda mi consideración: Habiéndome enviado ya a los tribunales los Ayuntamientos de Marchena y Osuna, agradecería a usted que diese las órdenes que crea más oportunas al gobernador de Sevilla, Sr. Aranda, para que suspenda también el de Paradas. Así quedaría yo completamente tranquilo; porque perdido todo, no hay que temer nada. Si accede Vd. a mi ruego, esta será la única consideración que tenga que agradecerle en la presente campaña electoral su atento y afectísimo seguro servidor q. s. m. b., Candidato Ruis Martínez.»

Madrid 18 de Octubre de 1890.

Escándalo en Toledo.

Distrito de Terrijos.

Toledo 13.

Sr. Director de EL CORREO.

El gobernador interino Sr. Hierro, que a la vez es candidato para diputado a Cortes por Terrijos, ha llamado diferentes veces al secretario del Ayuntamiento de Galvez, D. Demetrio Muñoz Genzalez, para pedirle la dimisión de su cargo. Habiéndose negado hoy en una nueva conferencia el Sr. Muñoz a renunciar, fué amenazado violentamente por el gobernador interino, que pretendía firmarse el recibo y enterado de una orden que no le entregaba, produciendo dicha autoridad tal escándalo con sus voces y amenazas que se trajeron a los diputados provinciales que forman la comisión permanente y a casi todos los empleados de la Diputación. El espectáculo cesó con la detención del secretario de Galvez, que fué condenado por el inspector de vigilancia, Sr. Castellanos, al juzgado de instrucción por el supuesto delito de desacato al gobernador interino.

La población toda se enteró del suceso, comentándolo del modo más vivo, pues allí se sabe perfectamente que lo único punible que hay en la conducta del secretario de Galvez, es su adhesión a la candidatura del Sr. Benayas, y su consecuencia en el partido liberal. Dejamos a la consideración de nuestros lectores el juicio que merece la conducta del ministro de la Gobernación que tolera tales desmanes, entregando el mando de la provincia de Toledo a un vocal de la comisión provincial, que es candidato para la diputación a Cortes, a pesar de su incapacidad, y que como todos los gobernadores naturales de las propias provincias donde ejercen, tienen agravios que vengar y rencores que satisfacer.—El Corresponsal.

Entre conservadores.

Mal andan las diferencias entre los disidentes valencianos, cuando ayer llegó a Madrid una comisión, de la que forman parte los señores marqués de Montorral y D. Teodoro Llorente, confiriendo anoche mismo (el llanto sobre el difunto) con el Sr. Silveira, y manifestándole lo poco que les ha satisfecho el encasillado de aquella provincia.

En efecto, el Sr. Llorente no debe agradecer mucho lo que hacen con su persona. Primero lo llevaron a Valencia; luego le mandaron al distrito de Gandia; más tarde al de Requena, y

ahora tratan de colocarlo en Sueca, lo cual, aun suponiendo que esta tramoya del encasillado á cinco ó seis meses fecha, fuera cosa correcta, no es muy halagüeño para una persona de los méritos del distinguido director de Las Provincias.

En cambio, para la fracción Casa-Ramos, todo debe de ir *pour le mieux*, pues se encuentra muy tranquilo en su hermosa posesión de la Elana, gozando de la vida del campo.

LA SALUD PÚBLICA

Noticias oficiales: Resúmenes de las invasiones y defunciones ocurridas durante las últimas veinticuatro horas:

Castellón.—Alcira, 6 invasiones y 2 defunciones; Figueras, 1 defunción.
Toledo.—Villamiel, 3 y 1.
Valencia.—En la capital, 9 y 8; Bagarrá, 2 invasiones; Játiva, 1 invasión; Tofar, 2 invasiones; Banaguacil, 2 y 2; Lorigilla, 1 y 1; Ribarroja, 3 invasiones.

La Gaceta de hoy declara limpias las procedencias de Henarejos (Guasca) y Ostarroja y Rocafort (Valencia).

En Barcelona.
En el hospital de Viñeta ha ocurrido un fallecimiento de enfermedad sospechosa; el invadido procedía del hospital de Santa Cruz.

En la calle de Roig ha ocurrido un caso sospechoso.

En Madrid.

Ayer se reputó como enterocolitis aguda con síntomas coleriformes la enfermedad de una mujer llamada Cruz Fernandez, habitante en el Paseo de las Delicias, núm. 37, entraseño; pero el subdelegado de medicina que la visitó calificó su dolencia de enfermedad común.

La viruela.
Decrecieron ayer las invasiones de esta enfermedad, que fueron 67.

De éstos ingresaron en el Hospital 16, quedando 49 en sus domicilios.

Ha aquí el número por distritos: tres, Audiencia; cuatro, Buenavista; cuatro, Centro; tres, Congreso; ocho, Hospicio; tres, Hospital, siete, Inclusa; tres, Latina; tres, Palacio y 11 Universidad.

Defunciones ocurridas siete en el Hospital provincial, una en cada uno de los distritos del Hospicio, Hospital y Universidad y tres en el del Congreso.

En la población de Alcalá hubo un invadido; en el penal ninguno.

La difteria dió dos invasiones y dos defunciones; y el sarampión un fallecido.

En los días 11 y 12 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital á cien cadáveres.

De viruela, 35.
De difteria, 4.

Junta provincial de Sanidad.

En opinión de la Junta, en su reunion de ayer, el procedimiento para hacer frente á las necesidades de la salud pública en estos momentos, es destinar el piso segundo del Hospital solo para varicelosos, destinando todos los enfermos que sea posible á la Escuela de Veterinaria y Hospital del Niño Jesús.

Acordó también que se precisó habilitar nuevos locales para enfermos de dolencias comunes, ya alquilándolos, ya pidiendo á Guerra un cuartel.

El gobernador manifestó su propósito de abonar á los pobres perjudicados por la eramacion de sus efectos, la indemnizacion conveniente.

La Junta manifestó la conveniencia de que el Ayuntamiento adquiriese cuanto antes cuatro cámaras de desinfeccion, aprobando la idea del gobernador relativa á excitar á las juntas benéficas de distrito, reuniéndolas oportunamente, para que provean á los necesitados de ropa y comestibles.

Telegramas de la mañana.

(DE LA AGENCIA FABRA.)
El Congreso socialista.

Berlin 13.—Despachos recibidos de Halle (Saxonia) dan cuenta de la celebracion del Congreso socialista. Singer, presidente del mismo, dió la bienvenida á los delegados extranjeros, entre los que figuran algunos de París. El delegado de Holanda dió las gracias á nombre de todos sus compañeros é hizo el elogio de Marat, que recomendaba la continua vigilancia.

“Los enemigos del socialismo, dijo, no abandonan nunca sus armas; por eso nosotros no debemos descansar tampoco, hasta que hayamos conquistado una sola patria humana.”

Impresiones.

París 13.—Oscuro de exactitud los despachos recibidos anunciando que Alemania ha tomado la iniciativa para proponer á todos los gobiernos interesados las medidas que deben adoptarse con motivo del bill Mac-Kintley. La noticia es prematura, siendo lo único que existe sobre este particular que se han cambiado impresiones generales entre varios gobiernos, sin que por ninguno se haya formulado una proposicion concreta.

M. Calmado.

París 13.—Ha fallecido Mr. Oalmón, senador inamovible.—Fabra.

LA “GACETA,”

Presidencia.
Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el gobernador civil de la misma provincia.

Gracia y Justicia.
Nombramientos de magistrados que publicamos en días anteriores.

Ultramar.
Real decreto asimismo á la carrera judicial y fiscal de las provincias ultramarinas, á los empleados en la direccion de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

—Idem reorganizando la carrera administrativa del ministerio de Ultramar y sus dependencias en la Península y provincias ultramarinas, con arreglo á las bases establecidas en la ley de presupuestos de Cuba de 18 de Junio del corriente año.

Crónica de espectáculos.

Princesa.
La ingeniosa comedia de Sardon, *Discrepaciones*, fué anoche interpretada por la compañía de este teatro, de una manera magistral.

La Tabau, sobre todo, en el desempeño de su difícil papel de Opiriana, estuvo imitabile. En el primer acto fué extraordinariamente aplaudida y llamada á la escena por el numeroso y escogido público que ocupaba todas las localidades del teatro.

Pero el mayor éxito, lo que puede calificarse de verdadera ovacion artística, lo obtuvo en el segundo acto, el más difícil de la obra por el papel que desempeñaba la señora Tabau. Los aplausos fueron unánimes, obligado á los artistas á salir tres veces á la escena.

Después de la señora Tabau, el Sr. Amato fué, á nuestro juicio, el que con más talento y discrecion interpretó su papel, siendo tambien con justicia muy aplaudido.

El Sr. Manso, en su antipático papel de amante presumido, no descompuso el conjunto de la interpretacion, y en este mismo orden debemos colocar al Sr. Garcia y á los demás artistas que tomaron parte en la funcion.

En los entreactos comentaba el público de la manera más favorable los primeros de ejecucion realizados en su papel por la señora Tabau, estando todos conformes en que la preciosa comedia de Sardon no ha tenido en Madrid una interpretacion tan acabada como la de anoche.

Romea.

Sigue este modesto teatro favorecido por la suerte. Después de los estrenos de que ya hemos dado cuenta, y todos con buen éxito, anoche le tocó el turno al juguete lírico titulado *El mundo de mi mujer*.

La equivocacion de un mozo que cambia los banes de una señora y un torero, es el argumento de que se ha valido el Sr. Ortis (D. Ramon) para desarrollar unas escenas bien hechas, y ha dado ocasion al maestro D. Hipólito Rodriguez para escribir unos trozos de música ligeros y bonitos.

La ejecucion, bien.

Los autores fueron llamados varias veces al palco escénico á peticion del público.

El teatro, lienz.

Apelo.

La empresa de este teatro, deseando corresponder al creciente favor que el público la dispensa, ha contratado á la primera triple comedia *Excoznacion Fabra*, obra en breve verificará su presentacion con una obra de su repertorio.

Tambien ha sido contratado por la misma empresa el primer tenor cómico D. Ramon de la Guerra, tan querido de este público, y debutará mañana miércoles con el extraordinariamente aplaudido episodio *El shalco blanco*.

AL MENUDEO

Noticias de San Sebastian.

La Familia Real dió ayer un largo paseo por mar; hoy la Reina habrá ido al cabo Higuer en el *Luzon*, y luego visitará el fuerte de Guadalupe y la isla de los Faisanes.

El Sr. Villaverde y su esposa visitaron ayer tarde el fuerte de San Marcos y Choritoqueles.

Ante la proximidad del regreso de la corte, se ha dispuesto la vacunacion de la servidumbre real.

La comision internacional de límites se reunirá este mes en Bayona para tratar de la vigilancia en la rada de Higuer; del ejercicio del derecho de pescar en el Bidasoa y de la procreacion de salmones.

Una Escuela de equitacion.

Con asistencia de distinguidos *sportmen* y de bastantes periodistas, se inauguró anoche una Escuela de equitacion, establecida en la calle de Villalar, núm. 3, y dirigida por el inteligente y acreditado profesor D. Enrique Hidalgo.

La disposicion del local, la holgura de los diferentes departamentos en que se ha dividido y el esmero con que se han previsto las necesidades de la Escuela y con que se han llevado todas las atenciones, suponen la inversion de cantidades considerables, merced á las cuales hoy cuenta Madrid con una Escuela de equitacion digna de su importancia y de la atencion, cada día mayor, que existe hácia este higiénico recreo.

De desear es que el favor del público corresponda á los trabajos realizados.

Y así habrá de suceder si á esta Escuela le prestan su concurso tantas personas distinguidas como anoche asistieron á la inauguracion.

No habremos de olvidar á todos, pero sí al marqués de Bogarays, autoridad reconocida en materias de equitacion, gineta arrancado de un lienzo de Velazquez, según donosa frase del brindis pronunciado anoche por D. Tiburcio Rodriguez, y voto valiosísimo en favor de la Escuela que se inauguraba.

Los concurrentes, que eran muchos y de calidad, fueron obsequiados con un espléndido *lunch*, después del cual tuvieron ocasion de presenciar diestros ejercicios de picadero, realizados por los profesores de la Escuela.

El Sr. D. Andrés Borrogo, decano de los periodistas españoles, ha contraído matrimonio (á los ochenta y seis años) en Aranjuez, con la señora doña Dolores Dominguez.

Los humos.

Un telegrama recibido en los centros oficiales dá cuenta en términos muy vagos de un motin suscitado en el pueblo de Calañás, provincia de Huelva, con motivo de los humos.

El motin pudo ser sofocado, pero continúa reinando cierta excitacion en los ánimos.

El gobernador de Huelva ha pedido al alcalde de Calañás una relacion detallada de los sucesos, y ha enviado fuerzas de la Guardia civil para evitar que el motin se reproduzca.

En el mar.

Por telegrama recibido en el ministerio de Marina, se sabe que en la Estaca de Vatas (Galicia) ha varado un vapor ruso, perdiéndose el buque y salvándose la tripulacion.

Dicen de Toledo que el gobernador civil interior de la provincia ha salido para Madrid, llamado por el Sr. Silvea.

Expedicion venatoria.

El señor marqués de la Vega de Armijo proyecta una cacería en sus magníficas posesiones de Bobadilla, que deberá efectuarse el próximo Diciembre, á juzgar por lo que dice un periódico gallego.

A dicha expedicion venatoria serán invitados el ilustre jefe del partido liberal, Sr. Sagasta, varios ex-ministros del mismo partido y los Sres. Lopez Dominguez y Dávila (D. Bernabé).

A los artistas premiados.

Con objeto de llevar á cabo la adquisicion por el Estado de los cuadros últimamente premiados en la Exposicion de Bellas Artes, se cita á todos los autores que han obtenido medalla para que asistan, á las diez de la mañana, al ministerio de Fomento en los días siguientes:

El jueves 16 del actual los que han obtenido primeras medallas.

El viernes 17 los de segundas, y el sábado 18 los de terceras.

Puerto-Rico 14.—Ayer salió de este puerto con direccion al de la Habana, el vapor correo *Montevideo*, de la Compañía Transatlántica.

Nuevo centro de vacunacion.

En sesion pública ordinaria de junta directiva celebrada anoche en el Centro Instructivo del Obrero, se acordó por unanimidad un voto de gracias al Sr. Moret, por su generoso donativo con destino á la creacion en dicha Sociedad de un Centro de vacunacion.

D. Alberto Aguilera, presidente del expresado Centro, reunió al cuerpo facultativo del Consultorio Médico establecido en el mismo, quedando resuelto que el Centro de vacunacion debido á su iniciativa empiece á funcionar desde el día 15 del corriente, bajo el tipo infimo de 50 céntimos de paseta el público.

Los socios tienen derecho á la vacunacion gratis.

Los consumos.

El visitador Sr. Medel, ayudado por el teniente visitador Sr. Fernandez Heredia, ha descubierto varias defraudaciones y cohechos que cometian algunos empleados del resguardo, poniendo sus noticias en conocimiento del juzgado, el cual ha declarado procesados al cabo Antonio Bolados y á los vigilantes Goizneta, Ballester, Gonzalez, Soto y Peracha, todos ellos convictos y confesos de soborno y fraude.

Los piques del Sr. Elduayen.

Uno de los piques que el Sr. Elduayen tenia con el gobierno, era haber dejado cesante al gobernador del Banco al Sr. Azcona, su secretario particular.

Al venir ahora á Madrid el Sr. Elduayen, y por quejarse amargamente, se ha repetido á dicho funcionario, y además ha obtenido un ascenso.

En el ministerio de la Guerra se está redactando un reglamento general de maniobras militares que empezará á regir el año próximo.

Los comités liberales.

El Sr. Sagasta confirió ayer en su casa con delegaciones de los comités de su partido en los distritos del Hospital y de la Universidad. Hoy por la mañana ha conferenciado con los del Centro y Buenavista.

Después convendrá á los presidentes de todos ellos para convenir en detalles del procedimiento para la renovacion, á fin de que resulte uniformidad.

Para que no haya algarada.

Se deduce de estas palabras de *La Epoca*, que el Sr. Cos-Gayon ha procedido en el asunto de la matricula de los estudiantes libres, como lo ha hecho, para que no hiciesen ruido los estudiantes:

«Dice *La Epoca* que el Sr. Cos-Gayon es hoy popular entre los estudiantes.

Porque ha resultado con la mayor urgencia una reclamacion justísima de los estudiantes, que les pone en posesion de cantidades, si pequeñas, suficientes para producir ruido y algarada.»

Leemos en *El País*, órgano de los zorrillistas:

«El gobernador de Tarragona, cuyo viaje á Madrid ha sido tan comentado, saldrá hoy para Andalucía con objeto de recoger á su familia.

En contra de lo que se ha venido diciendo, el citado gobernador no quedará cesante.»

CRONICA TRISTE

Bárbaro!

El mozo de cuerda Ramon Rodriguez fué detenido en la plaza de la Cebeda por haber maltratado brutalmente á la niña de diez años María Gonzalez, que fué á dar contra aquel bárbaro al huir de otras niñas, con las que jugaba.

Suicidio.

Disparándose dos tiros de pistola sobre la sien derecha, se suicidó, á las once y media de la mañana, en la praera del Corregidor, un hombre como de unos treinta y cinco años, decentemente vestido, cuya personalidad no pudo identificarse.

Stramos del andamio.

Un albañil llamado Marcelino Garrido, que trabajaba en una casa en construcion de la calle de Garcia de Parades, se cayó desde un andamio á la altura del segundo piso y se produjo tan graves lesiones que falleció al ser trasladado á su domicilio.

El infeliz operario dejó huérfanos á dos hijos de corta edad.

Heyeria femenina.

Con ayuda de sus dos hermanas, una obrera llamada Matilde Rodriguez Galve, propinó anteriormente una soberbia paliza á otra operaria nombrada Ubalda Lopez Piñero.

La vapuleada se retiró á su casa, rita en la calle de la Garduña, en la cual se presentó ayer tres veces la Matilde, armada con una navaja, y brindando con el desquite á Ubalda.

Ubalda despreció en un principio el reto de Matilde; pero cansada al fin de tantos insultos, tomó una navaja y salió á reñir con Matilde, á quien no dió tiempo para defenderse, infiriéndola nueve heridas, algunas graves.

Una pareja de agentes de Seguridad detuvo á la agresora, y trasladó á la lesionada á la Casa de Socorro del distrito, desde donde, después de curada de primera intencion, se la condujo al hospital, con pocas esperanzas de vida.

El Sr. Maciá y los posibilistas

de Barcelona.

Recientemente *La Publicidad*, de Barcelona, publicó unas cartas de Madrid, firmadas por el distinguido escritor que lleva el nombre de Felipe, en las cuales se lamentaba de que los fusionistas de Barcelona no hubieran apoyado á un candidato posibilista al votarse los cuatro diputados provinciales que debían formar parte de la Junta provincial del censo.

Se hacían en estas cartas benévolas alusiones al Sr. Maciá, que recientemente ha sido digno alcalde de Barcelona, y el Sr. Maciá recoge estas alusiones en una notable carta que acaba de ver la luz en *La Publicidad*.

De ésta carta tomamos estos conceptos:

«El temor que me asaltó de que elementos valiosos del republicanismo posibilista, interpretasen mal la equitativa actitud de los míos (alude á la votacion en la Diputacion al votarse los cuatro diputados), me preocupó gradamente, pues vislumbré pudiera conducirnos á distan-

ciar los elementos liberales que nunca como ahora conviene vivaqueen juntos, cjo avisando respecto los movimientos del común enemigo.

Estimo que estamos de conformidad, ya que en nuestros primeros pasos coincidimos y lleva usted á la práctica los procedimientos que á él conducen, adoptando la resolucio de no escribir cosas alguna que pueda molestar á un liberal mientras ocupen el poder elementos contrarios á nuestras doctrinas, y ofreciendo dividir sus quejas personales.

Para facilitar la evolucion evolucionando ustedes y nosotros á la vez, creo yo, y sentiria que en esto no coincidiéramos, que *cabemos en un mismo saco*, el del patriotismo, que, á mi ver, reclama nos aproximemos, y exijamos conlignemos para matar esperanzas que asoman, para luego confundirnos dentro la monarquía democrática.

Los conservadores funden sus esperanzas electorales en nuestras divisiones y en la falta de tacto de algunos liberales.

Confian tambien en la falta de cultura, de opinion y de energía en muchos distritos, y esto, claramente, como yo le entiendo, unido á la podredumbre del caciquismo, dá á los gobiernos, sea el que fuere, un contingente de descontentos distritos, que están pendientes de órdenes ministeriales.

El Sr. Silvea conoce esto y en los párias confía cuando tan paladinamente asegura desde ahora que en las nuevas Cortes tendrán notable mayoría el actual gobierno.

Pero hay otros distritos donde hay opinion y grandes elementos de lucha, y aquí se debe pelear; y estos distritos representarán la gran fuerza moral del país.

La carta del Sr. Maciá concluye con estas palabras:

«Como de lo único que debiera ocuparme es de sus quejas por la direccion dada por los míos en sus relaciones con Vd. en época pasada, con relacion á la jefatura local de nuestro partido, esperando de que de hoy en adelante no hagamos de sufrir decepciones unos de otros, permítame que me aquilata á ocupar el sitio de honor de soldado de filas, bien que con iniciativa, subordinado á su jefe, y de Vd. afectísimo amigo Q. B. S. M.,—Felix Maciá y Bonaplata.»

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

(DE LA AGENCIA FABRA.)

El conde de Benomar y el Sr. Crispi.
Roma 13 (recibido el 14).—El periódico *La Italia* dá cuenta en su edicion de esta noche de una entrevista celebrada por el embajador de España, señor conde de Benomar con el presidente del Consejo de ministros Sr. Crispi.

Segun dicho periódico, el representante español ha reiterado al jefe del gobierno las mismas demostraciones de disgusto y protesta que el señor duque de Tetuan hiciera en Madrid al señor conde de Maffei acerca de algunos de los discursos leídos en el Congreso Católico de Zaragoza.

El Sr. Crispi—añade *La Italia*—contestó, agradeciendo estas explicaciones, que no necesitaba, por parte de España; “pues el gobierno italiano no habia tenido para nada en cuenta las provocaciones y ataques de algunos congresistas católicos, ante la seguridad que tiene de que la inmensa mayoría del pueblo español guarda por Italia una simpatía sincera y una amistad siempre reconocida, que quitan toda importancia á cualquier incidente de este género que tienda á alterar las buenas relaciones que existen entre ambos países.”

La cuestion del Mar Rojo.

París 13.—Los periódicos italianos publican detalles acerca de la ruptura de las negociaciones entre Italia é Inglaterra sobre la cuestion del Mar Rojo.

Los delegados reunidos en Nápoles habian fijado ya los límites y discutian una fórmula, mediante la cual el gobierno inglés queria poner en salvaguardia los derechos de Egipto sobre Kassala, en el caso de que los italianos ocuparan dicho territorio.

Añaden que el gobierno italiano habia llegado al límite de las concesiones, pero queria reservar explícitamente sus derechos.

En el último momento el representante inglés pidió como condicion *sine qua non* el reconocimiento por parte de Italia de los derechos de Egipto.

El gobierno italiano no accedió á semejante pretension, porque la ocupacion de Kassala exigiria grandes gastos de defensa.

Los periódicos oficiales italianos terminan con las siguientes palabras: “Las buenas relaciones entre Italia é Inglaterra cimentadas sobre tantos intereses comunes muy importantes no podrán modificarse por un desacuerdo acerca de una simple fórmula.”

Crisis portuguesa.

Lisboa 13 (6:35 tarde).—Recibido en Madrid el 14 á las 10 y 40 de la mañana, es decir 16 horas después).

El ministerio ha quedado definitivamente constituido en la forma telegrafiada por esta Agencia el sábado por la tarde.

Circula el rumor de que las Cortes serán cerradas pasado mañana.

(La pizorra de la estacion telegráfica anuncia que funcionan con retraso las líneas de Extremadura y Portugal)—Fabra.

El precio del oro.

Buenos Aires 13.—Servicio especial de la Agencia Fabra.—Cambio oficial del oro en la Bolsa de hoy: 247.

El conde de París.

Nueva-York 14.—En una reunion pública celebrada ayer en Montreal se acordó concurrir á felicitar oficialmente el 25 del corriente al conde de París por su feliz arribo á la República americana.

Antes de llegar á este acuerdo hubo una discusion bastante viva.

Parece que los que se oponian á la felicitacion, están dispuestos á hacer una contra-manifestacion.

El Congreso socialista.

Londres 14.—*The Standard*, ocupándose hoy del Congreso socialista reunido en Hella (Alemania), concédele gran importancia, y dice que no puede considerarse como el llamado á decidir la cuestion económica obrera, cuyo campo abandona el predicar dicha Asamblea el desarme general y el derecho del pueblo á decidir directamente de la paz ó la guerra.

The Standard deduce de aquí que la situacion actual obrera de Europa es grave, y sobre ella llama la atencion de los jefes de Estado, recomendándoles una gran circunspeccion, porque una indulgencia ó severidad inoportunas harian retroceder medio siglo la civilizacion en Europa.

Baja en la Bolsa.

París 14.—En la Bolsa de hoy, á causa de los rumores que circulan sobre la posibilidad de que el Sr. Rouvier abandone la cartera de Hacienda y de las dificultades que resulten para las dobles

con motivo de ser mañana la liquidación quince...

Los ingleses en Zambese. Lisboa 14.—Un despacho del gobernador de Mozambique...

Dimisión. Berna 14.—Se acaba de publicar una declaración oficial de Respini...

El rey de Holanda. El Haya 14.—Los médicos de Cámara celebraron ayer una consulta sobre el estado del Rey de los Países-Bajos...

Se llegó a un acuerdo. París 14 (2'35).—Ha terminado el Consejo de ministros. Se ha llegado a un acuerdo sobre la cuestión de presupuestos...

El nuevo gobierno portugués. Lisboa 14.—Esta tarde jurará el nuevo ministro en la forma ya telegrafiada...

Los periódicos liberales de las Provincias Vascongadas, que hoy hemos recibido, combaten con la mayor vehemencia el indulto de los curules carlistas...

Consigna hoy El Clamor, que ayer entre las personas que bajaron a despedir al Sr. Romero Robledo, estaban el general Daban y el señor Ducacsal...

Annuncian algunos periódicos que está asegurada la suscripción de billetes hipotecarios de Cuba, cuyo plazo termina mañana...

Ceremonia 14.—A las ocho y cuarto de esta mañana ha llegado a este puerto el vapor correo Buenos-Aires, de la Compañía Transatlántica, sin novedad a bordo...

Vacunación. El Centro de Vacunación, establecido en la calle de Silva, en el Centro Instructivo del Obrero, por la iniciativa del Sr. Aguilera...

Esta tarde se ha verificado el entierro de la respetable esposa del diputado y catadrático Sr. D. Gabriel de la Puerta...

Ha presidido el duelo el Sr. Sagasta, quien por esta razón no ha podido concurrir a la ponencia del Congreso hasta las cinco y media...

D. Franciso de Asis. San Sebastian 14 (11 50 tarde). El Rey D. Francisco ha llegado a esta en el tren de las diez...

En la estación le esperaban S. M. la Reina, la archiduquesa Isabel, las autoridades y las corporaciones...

Causa ante jurados. Cádiz 14 (3 20 tarde). Director CORRHO. Ha terminado hoy en la Audiencia de Jerez la causa por homicidio de Joaquín Guerrero...

El fiscal pide la pena de muerte. Vega Armentero saldrá el 22 para Ganta. El obispo de Madrid. Zaragoza 14. Director CORRHO. Acompañado del catadrático de Madrid, señor Calleja, y de otros profesores, el obispo de Madrid ha visitado hoy las facultades de Medicina y Ciencias...

El Hospital Provincial. Otras noticias. Esta tarde se ha girado una visita de inspección a este establecimiento el Sr. Sanchez Badoya, que se ha presentado sin previo aviso...

Ha recorrido las salas donde están los enfermos de viruela, y de acuerdo con la comisión provincial, tomará las medidas que estime convenientes...

No se ha confirmado el procesamiento del Sr. Rubio, presidente de la Casa de Socorro del distrito de Buenavista...

La indemnización a los dueños de ropas quemadas está sujeta a un expediente que se sigue en Gobernación; pero hemos sido que el Sr. Silveira, de acuerdo con el Sr. Sanchez Badoya, arbitrará recursos para anticipar aquel pago...

Hemos oído también que al hospital del Niño Jesús no irán enfermos del hospital Provincial; que donde irán probablemente algunos de enfermedades comunes, es al hospital de la Veterinaria...

BALANCE DEL DIA. Con la discusión de las medidas sanitarias tomadas ó no tomadas por el gobernador de Madrid, y los comentarios que se hacen acerca de las últimas noticias, no del todo lisonjeras, comunicadas por la autoridad superior de Filipinas...

Al 25 del corriente se ha hecho una operación a 78 por 100 con numeración. La deuda amortizable a 4 por 100, a 88'80 y 10 en este orden: la baja es, respecto a ayer, de 30 céntimos...

Las obligaciones del Tesoro pierden 10 céntimos por 100 de la par a que se emitieron. Los billetes de Cuba, con diversos cambios;

Nosotros, además, seguimos consagrando especial interés a los incidentes que van ocurriendo en la campaña electoral, siendo verdaderamente grave lo que hoy nos dicen nuestros corresponsales de Alcoy y de Toledo...

Al Sr. Silveira toca ahora depurar esos escándalos, y ver si se acomoda a su prestigio el telegrafista; porque el que se busquen personas de dudosos antecedentes para formular querrelas en los tribunales, recuerda los peores días de los peores gobiernos que han conocido las sociedades; y el que las autoridades detengan a ciudadanos pacíficos movidos del interés ó de la venganza, también es episodio de las épocas más violentas de nuestra historia política...

En cuanto a lo de Ponapé, como nosotros nunca padecemos la fiebre aquella que se produce cuando lo de las Carolinas, no tenemos por qué sentir ningún remordimiento personal; aun que sí sentimos dolor, y grande, por la pérdida de tantos españoles como van sucumbiendo...

Si queremos tener, a la vez, la mano, en América, en Asia, en África y en Oceanía, debemos pulsar bien las fuerzas propias; y lo que poseyamos, poseerío con todos los medios de solidez...

No apreciando esta cuestión previa, con espíritu varonil, los partidos de gobierno, corremos el riesgo de tener muchos disgustos...

En la sesión de esta tarde de la comisión Arancelaria se han aprobado las cinco cláusulas primeras de la sección 6.ª cláusulas que se refieren al régimen de los tratados...

Reanudada la discusión de la sección primera sobre cerámica y otros productos, se admitieron unas enmiendas del Sr. Bosch y Labras por 14 votos contra 11, notándose que en estas cuestiones de detalles, quieren los conservadores desagrar a los catalanes por el voto que ayer dieron...

El Sr. Moret, al levantarse la sesión ha recomendado urgencia en los trabajos, porque antes del 1.º de Diciembre ha de circularse el infante...

Al fin, se ha resuelto la crisis portuguesa, constituyendo gobierno de conciliación el señor Abreu Senza, del cual forman parte Antonio Cándido, Brandao, Mello Gouveira, Ennes, Beçaga y Riveiro...

El motivo de las últimas dificultades, y la explicación de su desvanecimiento, aun no lo dicen los telegramas; pero es de suponer que pronto recibiremos una luz de que hoy carecemos...

Mientras tanto y para colmo de desdichas del pueblo lusitano, se confirma por las partes de hoy que los ingleses han remontado ya el Zambaze, y penetrado con una columna de 800 hombres en los territorios de Manica...

Los fondos públicos se han mostrado hoy flojos por condiciones singulares de nuestro mercado, y también porque los valores venían de París en descenso, a causa de temerse la dimisión de Rouvier; pero la salida del ministro de Hacienda francés parece se ha conjurado a última hora...

La ponencia de quejas, compuesta de los señores Sagasta, Elduayen y Carvera, según reunida en el Congreso a las siete y media...

RIMAS. Volverán las oscuras golondrinas y la gloria jabones buscarán. Del jabon de los PRINCPES DEL CONGO Jamás la quitarán. Jabonería—Victor Vaisier—París.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE HOY 14 DE OCTUBRE. FONDOS PÚBLICOS. Últimos precios. FONDOS PÚBLICOS. Últimos precios.

Table with 4 columns: FONDS PÚBLICOS, Últimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios. Lists various bonds and their prices.

Cambios sobre el extranjero. París, a la vista, 2'30 por 100, beneficio al papel. París, a 3 dvr., 2'20 por 100, beneficio al papel.

Los cambios en baja. La oferta de papel ha sido hoy más importante, y los cambios desde primera hora han sido más bajos que ayer, sin duda para realizar el efectivo que ha de ir a la suscripción de mañana de billetes hipotecarios de Cuba...

Órdenes que esta operación ha de cubrirse sobradamente, y a juzgar por la abundancia de metálico en los mercados a ofrecer, parecemos que si en vez de hacerse por suscripción, se hubiera adoptado el procedimiento de subasta, bajo el tipo fijo de 95 por 100, se alcanzarían mejores cambios...

La baja del 4 por 100 interior es en operaciones al contado de 15 céntimos en último término, habiendo llegado a 20 en el curso de la contratación; esto es, se han fijado cambios entre 78'80 y 77 por 100, cerrando a 78'90...

A fin de mes, en firme, la baja es de 30 céntimos, pues terminan las operaciones a 76'95, habiéndose antes hecho cambios entre 77'05 y 76'90...

A fin del próximo mes, cambio único, 77'80, y con prima de 1'2 por 100, 77'75 y 80.

El 4 por 100 exterior quedó ayer a 78'20, y hoy ha girado un cambio entre 78'10 y 77'90 último cambio al contado.

Al 25 del corriente se ha hecho una operación a 78 por 100 con numeración. La deuda amortizable a 4 por 100, a 88'80 y 10 en este orden: la baja es, respecto a ayer, de 30 céntimos...

Las obligaciones del Tesoro pierden 10 céntimos por 100 de la par a que se emitieron. Los billetes de Cuba, con diversos cambios;

de 102'40 bajaron a 102'20, volviendo a subir hasta 102'45, que es como quedan. Las cédulas del 5 por 100 del Banco Hipotecario, a 101'50 y 60; y las del 4 por 100, a 94'50.

Las acciones del Banco de España, sin variación, a 404 por 100. Las de Tabacos, a 98'50. Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 76'95; fin de mes, 76'90.

(DE LA AGENCIA FABRA.) París 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'84, 75'75, 75'62, 75'68.—8 por 100 francés, 98'80, 98'60 y 98'67.

Londres 14.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 75'25 y 74'90. Cotización de Barcelona. Barcelona 14 (4'00 t.).—Interior, 76'47.—Id. próximo, 80'00.—Exterior, 77'85.—Id. próximo, 00'00.—Amortizable, 00'00.—Cubas 1886, 101'87.—Nortes, 75'90.—Id. próximo, 00'00.—Colonial, 83'35.—Id. próximo, 00'00.—Francias, 52'30.—Id. próximo, 00'00.—Orenses, 19'30.—Id. próximo, 00'00.—Almanas, 120'00.—Id. próximo, 000'00.—Conocido París, fin Octubre, 75'25.—Mumbert.

(TELEGRAMAS DE T. BENARD.) París 14 (3'45 t.).—4 0/0 exterior, 75'53.—3 0/0 francés, 93'57.—5 0/0 italiano, 94'67.—4 0/0 turco, 18'15.—4 0/0 húngaro, 90'18.—3 0/0 portugués, 61'32.—Banco de París, 845'00.—Banco de México, 625'00.—Otomano, 618'00.—Norte de España, 352'00.—Andalucía, 432'00.—Alicante, 317'00.—Obligaciones egipcias, 490.—Cubas, 499'00.—Rio Tinto, 610'00.—Tharsis, 151'00.—Acciones de Panamá, 43'00.—Lombardo, 341'00.—Robinson, 64'00.—Cape Copper, 128'00.

Londres 14 (1'00 t.).—4 por 100 exterior, 74'99.—Cédulas Argentinas: A, 00'00; B, 00'00; D, 00'00; E, 00'00; I, 00'00; J, 00'00; K, 00'00; P, 00'00.—Oro Buenos Aires, 000'00.—5 0/0 Uruguay, 00'00.

BILLETES HIPOTECARIOS de la Isla de Cuba. EMISION DE 1890. Billetes Hipotecarios 1.750.000 de 500 pesetas cada uno, a sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas, reembolsables a la par en 50 años, a lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortización estampada al dorso de los títulos.

Devengarán el 5 por 100 de interés anual, satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados billetes estarán exentos hasta su amortización de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la nación española, según el real decreto de 27 de Setiembre último.

Gozarán de la consideración de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratación y circulación y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones a favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la ley de 18 de Junio de 1890, por real decreto de 27 del mes de Setiembre último, publicado en la Gaceta de 29 del mismo.

Conforme a dicho real decreto, se destinan: 340.000 billetes, equivalentes a pesetas..... 170.000.000 a recoger parte de los billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante, y

1.410.000 billetes, equivalentes a pesetas..... 705.000.000 a la conversión de los billetes hipotecarios, emisión de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra, y recoger asimismo el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonados expedidos a los jefes, oficiales y clases de tropa del ejército y Armada de la Isla de Cuba.

1.750.000 billetes. Por pesetas... 875.000.000. Suscripción pública de los 340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al real decreto de 27 de Setiembre, publicado en la Gaceta del 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

PESETAS. 10 p. % en el acto de la suscripción ó sean..... 50 20 » el día de la adjudicación..... 100 20 » el 15 de Noviembre próximo..... 100 20 » el 15 de Diciembre siguiente..... 100 25 » el 15 de Enero de 1891..... 125 95 » ó sean en junto..... 475

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6'25, importe del primer cupón de 1.º de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificación correspondiente, a razón de un 5 p. 0.0 anual.

Garantías. Las consignadas en el real decreto de creación de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.º de dicho real decreto de creación.

Pago de intereses y amortización. Se verificará a sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgare conveniente el ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del real decreto de creación, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortización se verificarán en acto público y ante notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido real decreto, ó sea en los días 1.º de Setiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los billetes amortizados, así como los cupones de intereses en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo según el cuadro de amortización, que se está preparando al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse; pero en ningún caso retrotraerse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepción, se verificará el 15 de Marzo próximo, satisfaciéndose el 1.º de Abril siguiente los billetes que resulten amortizados. También por excepción, mientras deban verificarse sorteos de la emisión de 1886, los sorteos de la emisión de 1890 se harán dentro de los primeros diez días de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

Suscripción. Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente el día 15 de Octubre actual desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscripción los que se indican al final de este anuncio.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripción, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden, ó sea Ptas. 50 por cada Billeto, todo con arreglo al art. 2.º del real decreto de suscripción.

Si los pedidos de esta excedieran de los 340.000 billetes, el ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente, y en este caso se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicación de los Billetes que correspondan a cada suscriptor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes al vencimiento de cada plazo ó por anticipación. El pago total es el que da derecho a recibir los Billetes, y si estos no estuvieren confeccionados, se entregarán Carpetas provisionales, que expresarán la numeración correspondiente a los Billetes que representen, conforme al art. 6.º del real decreto de suscripción.

Si se emitieron Carpetas provisionales, que solo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confección de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuere preciso emitir, tendrán derecho a los sorteos de amortización que se verifiquen, hasta que sean llamados al canje.

Intereses de demora. Todo retraso en el puntual pago de los plazos a sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

En Madrid quedará abierta la suscripción en el Banco Hipotecario de España y en el Banco de Castilla.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Banco de Castilla. Suscripción a 340.000 billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, de los creados por real decreto de 27 de Setiembre de 1890, que ha de realizarse el miércoles 15 del corriente mes de Octubre, conforme a los prospectos publicados por el Banco Hispano Colonial.

El referido miércoles 15 del actual, estarán abiertas las Cajas y oficinas del Banco Hipotecario y del Banco de Castilla, desde las ocho de la mañana, en que se abrirá la suscripción, hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada.

En las porterías respectivas se facilitarán gratis ejemplares para los pedidos de suscripción que han de firmar los que deseen interesarse en ella, por sí ó por cualquiera otra persona a su nombre, sin que sea indispensable la intervención de corredor ó agente de cambio.

A cada pedido tiene que acompañarse el resguardo de haber entregado en la Caja del establecimiento el 10 por 100 del importe de la suscripción, ó sean cincuenta pesetas por cada uno de los billetes que suscriban.

Contra ambos documentos recibirá el interesado en el acto su resguardo de suscripción. Según ha acordado el Banco de España, sus Cajas y oficina de cuentas corrientes, estarán abiertas el miércoles 15, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche.

Madrid 13 de Octubre de 1890. Por acuerdo de las respectivas administraciones: Arturo Martín Puente, secretario del Banco Hipotecario de España.—Ricardo Sepúlveda, secretario del Banco de Castilla.

Temperatura. La temperatura de hoy, en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 13º sobre 0.

A las doce de la mañana, 16º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 14º sobre 0. La máxima fué de 18º sobre 0. La mínima, de 9º sobre 0. El barómetro marca 713 milímetros. Buen tiempo.

CULTOS. Santo de mañana.—Santa Teresa de Jesús. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Góngora, donde se celebrará solemnemente a Santa Teresa de Jesús; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Menéndez, y por la tarde, a las cinco, completas y reserva.

La Santa Escuela de María, establecida en la iglesia del Caballero de Gracia, celebra su ejercicio a las cuatro de la tarde, con sermón.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—4.º de abono.—T. 1.º—A las 8 1/2.—Se anunciará por cartelas. Comedia.—T. 2.º—A las 8 1/2.—Marcela ó qué cual de los tres?—La comedia de Maravillas.

Princesa.—22.º de abono.—T. 1.º—A las 8 1/2.—Divorción.—Balle. Lara.—2.ª serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Las mentiras.—A las 9 1/2.—Los langostinos.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Entre parientes.

Apelo.—A las 8 1/2.—Las tentaciones de San Antonio.—A las 9 1/2.—El chateau blanco.—A las 10 1/2.—La baraja francesa.—A las 11 1/2.—Los alojados. Estava.—A las 8 1/2.—Boulanger.—A las 9 1/2.—Los doce y media y sereno.—A las 10 1/2.—Nina.—A las 11 1/2.—La sultana de Marruecos.

Romero.—A las 8 1/2.—El embargo.—Balle.—A las 9 1/2.—El mundo de mi mujer.—Balle.—A las 10 1/2.—Madame Michel.—Balle.—A las 11 1/2.—Hermanos carlistas.—Balle. Exhibición de la Esfinge.—Todas las noches, de 7 a 12.—Entrada, 50 céntimos.

Circo de Fric.—A las 8 1/2.—Gran función de ejercicios acrobáticos, gimnásticos, cómicos y acrobáticos y el episodio "La feria de Sevilla, ó sea divertimento nacional.—Entrada, 50 céntimos.

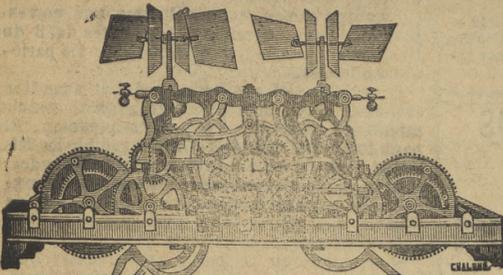
Imprenta de M. CORRHO, a cargo de F. FERNANDEZ.

A LOS MEDICOS MEDICAMENTO GRATIS TISIS

La Academia Internacional de Ciencias Médicas, reunida en Asamblea solemne, aprobó por unanimidad las Perlas Analíticas Walker, considerándolas como el medicamento más seguro y eficaz que se conoce para curar...

--2--PRADO--2-- TALLERES DE JOYERIA

AVISAMOS á nuestra numerosa clientela, y al público en general, que ha sido puesta á la venta la riquísima colección de alhajas que con arreglo á los últimos modelos han sido construidas en estos talleres...



RELOJES DE TORRE CAMPANAS Y CAMPANARIOS PRIVILEGIO DE INVENCION GIROD Y FONTANEZ

PILDORAS CATARTICAS DEL DR. AYER

La Mejor Medicina de Familia MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona. El mejor purgante vegetal y único que no irrita...

Gran centro de alquiler y venta

MEDIO DE GANAR MUCHO DINERO EN BOLSA con un pequeño capital esta indicado en nuestras circulares que dirigimos gratuitamente á todas personas que nos las pidan...

Se vende por mayor en la Administración de este periódico, San Gregorio, 8, papel para envolver.

Sin Copaba ni Mercurio CUBEBINA LECHAUX Curación de las Enfermedades secretas...

A LOS MEDICOS Se vende barato un sillón para operaciones y reconocimiento de enfermedades de la mujer...

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece á los anunciantes é industriales una combinación de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales...

A LOS PROPIETARIOS

Una persona práctica que dispone de algun capital y cuantas garantías sean necesarias, desea administrar fincas en esta corte mediante muy corta comisión, res poniendo de los alquileres ó aceptándolos á su cargo por anualidades. Darán razon en la calle de Villalar, 11, segundo.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripción cuesta 2.50 pesetas al mes dirigiéndose á D. Manne Antonio de Aramburu, en San Sebastian.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico...

LINEA DE COLON

Combinación para el Pacifico al Norte y Sur de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana...

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS en Port-Said, Aden, Colombo y Singapeor; servicio á Ho-Ho y Cebu, combinaciones á Kurachoe y Bussiro (Golfo Pérsico)...

LINEA DE BUENOS-AIRES

Santa Cruz de Tenerife y Montevideo Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Oádiz de donde saldrán cada mes.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Oádiz. LINEA DE MARRUECOS Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Oádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Masagan, y las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Saffi...

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA Elixir, Polvos y Pasta Dentífricos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia

Obre. 14) FOLLETIN DE «EL CORREO» (F. 1.º

LAS AVES DE RAPIÑA NOVELA DE MISS ELENA BRADDON VERSION ESPAÑOLA DE ANDRES MIRALLES AMISTAD FATAL CAPITULO PRIMERO Una casa de Bloomsbury

Hay casas que, ni más ni menos que las personas, tienen cierto aire de respetabilidad, que atrae la confianza de los más escépticos proveedores; las cajas de mercancías franquean su dintel confiadamente y de un solo salto...

ro 13, dábase una vida de perros frotando y limpiando desde el amanecer hasta la noche; pero la pobre mujer perdía su tiempo y se desesperaba pensando que, por mucho que hiciera, jamás conseguiría en su casa una limpieza como la que brillaba en el número 14. No satisfecha con ser un verdadero modelo de respetabilidad, la impertinente casa revelaba no sé qué pretensiones de elegancia...

los ratos de ocio, los habitantes de Fritzeorge comentaban hasta la saciedad la vida, las costumbres y los negocios del gentleman. Era, por supuesto, muy respetable, eminentemente respetable; los vecinos ni discutían este punto. Un burgués que tenía una fachada de casa tan bien cuidada, y semejantes visillos de muselina, debía ser necesariamente el más correcto de los nacidos. Era evidente que solo un ciudadano de malas costumbres y desarreglado espíritu, es capaz de tener sus ventanas con visillos sucios y maltrechos...